Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ..44..../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del año 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 37/12 **"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES"**, en el Rubro 360-30 "Combustibles y Lubricantes".

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 245074 definitivo de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 120/12 por un monto de Gs. 20.000.000 para el ejercicio fiscal 2012.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 05 de octubre de 2012, con número de expediente 336.233.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: COPETROL S.A.; PETROSUR S.A.; ESSO ESTÁNDAR PARAGUAY S.R.L.; BARCOS Y RODADOS y ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.; según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 17 de octubre de 2012, fue realizada la apertura de los sobres según al Acta de Apertura Nº 69/12, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	MONTO
AUTOMOTIVE S.A. I. E.	31.200.000
LUBRIMOTOR de Dessireé Cruz de Peralta	39.545.260
CHACOMER S.A.E.	35.206.380

Teniendo en cuenta que todas la ofertas superan la disponibilidad presupuestaria, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a estudiar solamente la oferta más baja entre las presentadas, correspondiente a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ..44.../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales y formales requeridas.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales y formales de la oferta más baja, correspondiente a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., cuya oferta supera la disponibilidad presupuestaria establecida por la Entidad, constatándose que la firma cumple con las mismas.

4. Análisis de ofertas

El Comité de Evaluación de Ofertas informa a la Dirección Administrativa sobre la necesidad de reducir la cantidad de los bienes a ser adquiridos a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

En respuesta la Dirección Administrativa manifiesta cuanto sigue: *"Teniendo en cuenta la urgente necesidad de contar con los mencionados lubricantes debido a la poca disponibilidad existente a la fecha en el área del taller, de manera a no entorpecer los trabajos de mantenimiento regular de las unidades que forman la flota de la Institución, se expone la siguiente propuesta teniendo en cuenta que la mayoría de los vehículos son del tipo diesel: Ítem 1: de 49 unidades a 45 unidades de aceite p/ vehículos diesel SAE 15/40; Ítem 2: de 46 unidades a 12 unidades de aceite p/vehículos nafteros SAE 20/50"*.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Teniendo en cuenta que la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. cumple con las documentaciones sustanciales y formales, se procede a verificar las Especificaciones Técnicas, constatándose que la oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.

6. Capacidad Financiera

	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Ratio de Liquidez: **Activo corriente / Pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.(2010-2011)	CUMPLE 26,30
Endeudamiento: Pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años. (2010-2011).	CUMPLE 0,03

Conforme al cuadro precedente el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E. se encuentra dentro del rango solicitado, para el criterio económico.

7.- Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1.- Experiencia

Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria a instituciones públicas y/o

privadas. Para dicho efecto se considerarán cualquiera de los siguientes documentos: carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros, de los dos (2) últimos años (2010 y 2011), y que representen un porcentaje del 30 % (treinta por ciento) como mínimo.

2.- Capacidad Técnica

(a) El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones presentadas (como mínimo tres contratos adjudicados tanto en instituciones públicas y/o privadas), y que representen un porcentaje del 30 % (treinta por ciento) como mínimo de la oferta presentada.

(b) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

(c) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

La verificación se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	Cumple
2	Cumple

8. Disponibilidad Presupuestaria

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC Nº 245074 un monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

La oferta más baja presentada corresponde a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., cuya suma asciende a Gs. 31.200.000 (Guaraníes Treinta y un millones doscientos mil), monto que supera la disponibilidad presupuestaria en Gs. 11.200.000 (Guaraníes Once millones doscientos mil), por lo que este Comité recomienda reducir la cantidad de los bienes a adquirir, conforme al siguiente cuadro, en base a lo sugerido por la Dirección Administrativa:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Aceite para vehículo-motor diesel	DE 49 A 45	372.000	16.740.000
2	Aceite para vehículo-motor naftero	DE 46 A 11	282.000	3.102.000

Total Ítems 1 y 2: Gs. 19.842.000 (Guaraníes Diez y nueve millones ochocientos cuarenta y dos mil).-

Observación: El Comité de Evaluación de Ofertas reduce a 11 la cantidad de los bienes a adquirir en el ítem 2, teniendo en cuenta que con 12 unidades (cantidad sugerida por la Dirección Administrativa) aún supera la disponibilidad presupuestaria.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ……44…/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

9. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a *Contratación Directa Nº 37/12 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES"*, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. califica en el presente llamado.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que se ha realizado la reducción en la cantidad de bienes solicitados a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y tecnicas establecidas en la carta de invitación y teniendo en cuenta la urgente necesidad de contar con los bienes solicitados según lo manifestado por la Dirección Administrativa; el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que expresa: *"para llevar adelante la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 37/12 *"Adquisición de Lubricantes"* a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E., por un monto total de Gs. 19.842.000 (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos cuarenta y dos mil) IVA incluido**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Aceite para vehículo-motor diesel	45	372.000	16.740.000
2	Aceite para vehículo-motor naftero	11	282.000	3.102.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 37/2012 - ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

ITEM	RECAUDOS EXIGIDOS	AUTOMOTIVE S.A.
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	CUMPLE
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE/SIPE
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE/SIPE
8	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	CUMPLE/SIPE
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE/SIPE
10	Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
11	Fotocopia del Balance General de los últimos 2 (dos) años de funcionamiento (2010 y 2011)	CUMPLE/SIPE
12	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, por monto iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volúmen o monto solicitado, siempre que haya sido formalizados en el periódo mencionado.	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 37/2012 - ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Descripcion	Especificaciones Técnicas	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
			Calif.
1	Aceite p/vehículo-motor	Aceite p/vehículo SAE 15/40 diesel con certificado API CI-4 en bidones de 18 litros como mínimo	CUMPLE
2	Aceite p/vehículo-motor	Aceite p/vehículo SAE 20/50 naftero con certificado API -SL4 en bidones de 18 litros como mínimo	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE